

## Mayo Ayudas/Convocatorias

TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
19 de mayo 2022	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.	5 de julio 2022
<b>Convocatoria</b>	<b>Programa NEOTEC 2022. Ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras.</b>	
<b>Enlace a la convocatoria</b>	<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/%20627296">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/%20627296</a>	
<b>Beneficiarios</b>	Pequeñas empresas innovadoras, constituidas como máximo en los tres años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda a la presente convocatoria, con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud.	
<b>Presupuesto disponible</b>	El presupuesto máximo de esta convocatoria es de 35.000.000 de euros, de los que 34.600.000 euros se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 28.50.46QE.74913 de los Presupuestos Generales del Estado de 2022 y 400.000 euros con cargo al patrimonio del CDTI.	
<b>Finalidad/ Temática</b>	<p>Las ayudas financiarán la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología. Asimismo, se prima la incorporación de personas con grado de doctor a la empresa para reforzar sus capacidades de absorción y generación de conocimiento.</p> <p>Las ayudas podrán destinarse a proyectos empresariales en cualquier ámbito tecnológico y/o sectorial. No obstante, no se adecúan a esta convocatoria los proyectos empresariales cuyo modelo de negocio se base primordialmente en servicios a terceros, sin desarrollo de tecnología propia. Tampoco serán objeto de ayuda aquellas iniciativas que no reflejen claramente en su plan de empresa la continuidad en el desarrollo de tecnología.</p>	
<b>Otras características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrá financiar hasta el 70% del presupuesto elegible de la actuación, con un importe máximo de subvención de 250.000 euros por beneficiario.</li> <li>• En las actuaciones que incluyan la contratación laboral de al menos un doctor, en los términos previstos en la convocatoria, se podrá financiar hasta el 85% del presupuesto elegible de la actuación, con un importe máximo de subvención de 325.000 euros por beneficiario.</li> <li>• La cuantía de la ayuda se podrá incrementar hasta 10.000 euros en las actuaciones que hayan solicitado la formación prevista en la convocatoria y cumplan todos los requisitos indicados en la misma al respecto.</li> </ul>	

## Mayo Ayudas/Convocatorias

TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
12 de mayo 2022	Horizon Europe Framework Programme (HORIZON)	15 de noviembre 2022
<b>Convocatoria</b>	<b>HORIZON-MSCA-2022-DN-01. Acciones Marie Skłodowska-Curie. Redes de Doctorado 2022.</b>	
<b>Enlace a la convocatoria</b>	<a href="https://marie-sklodowska-curie-actions.ec.europa.eu/calls/msca-doctoral-networks-2022">https://marie-sklodowska-curie-actions.ec.europa.eu/calls/msca-doctoral-networks-2022</a>	
<b>Beneficiarios</b>	Las redes de doctorado están abiertas a consorcios internacionales de universidades, instituciones de investigación, empresas, pymes y otras organizaciones no académicas. deberían incluir al menos tres entidades jurídicas independientes, cada una de ellas establecida en un Estado miembro de la UE diferente o en un país asociado de Horizon Europe y con al menos una de ellas establecida en un Estado miembro de la UE.	
<b>Presupuesto disponible</b>	427,3 millones de euros. Se proporciona financiación para actividades de investigación, formación y creación de redes gestión y costes indirectos.	
<b>Finalidad/ Temática</b>	El objetivo de las Redes de Doctorado es implementar programas de doctorado mediante asociaciones de organizaciones de diferentes sectores en toda Europa y más allá para capacitar a doctorandos altamente calificados, estimular su creatividad, mejorar sus capacidades de innovación y aumentar su empleabilidad a largo plazo. Las Redes de Doctorado pueden durar hasta cuatro años.	
<b>Otras características</b>	Además de las redes de doctorado estándar, también se promueven dos tipos específicos de doctorados. <u>Doctorados Industriales.</u> Capacitan a los candidatos a doctorado que desean desarrollar sus habilidades y salir de la academia, en particular en la industria y los negocios. Los participantes individuales deben estar inscritos en un programa de doctorado y supervisados conjuntamente por los socios académicos y no académicos. <u>Doctorados conjuntos.</u> Proporcionan un tipo altamente integrado de colaboración internacional, intersectorial e interdisciplinaria en la formación doctoral que conduce a un doctorado conjunto o múltiples doctorados otorgados por las instituciones participantes. Los candidatos a doctorado deben estar inscritos en un programa conjunto y ser supervisados conjuntamente.	

## Mayo Ayudas/Convocatorias

TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
12 de mayo 2022	Horizon Europe Framework Programme (HORIZON)	14 de septiembre 2022
<b>Convocatoria</b>	<b>HORIZON-MSCA-2022-PF-01. Acciones Marie Skłodowska-Curie. Becas postdoctorales 2022.</b>	
<b>Enlace a la convocatoria</b>	<a href="https://marie-sklodowska-curie-actions.ec.europa.eu/calls/msca-postdoctoral-fellowships-2022">https://marie-sklodowska-curie-actions.ec.europa.eu/calls/msca-postdoctoral-fellowships-2022</a>	
<b>Beneficiarios</b>	<p>Investigadores con un doctorado que deseen llevar a cabo sus actividades de investigación en el extranjero, adquirir nuevas habilidades y desarrollar sus carreras y además que estén dispuestos a emprender proyectos de investigación e innovación de vanguardia en Europa y en todo el mundo, incluso en el sector no académico.</p> <p>Deben tener un máximo de ocho años de experiencia en investigación, a partir de la fecha de obtención de su doctorado.</p> <p>Los investigadores interesados deben presentar la solicitud junto con una organización anfitriona, que puede ser una universidad, una institución de investigación, una empresa, una pyme u otra organización con sede en un Estado miembro de la UE o un país asociado de Horizon Europe. Todas las disciplinas son elegibles para becas posdoctorales, incluidas las áreas de investigación cubiertas por el Programa de Investigación y Formación de Euratom.</p>	
<b>Presupuesto disponible</b>	257 millones de euros.	
<b>Finalidad/ Temática</b>	<p>Potenciar el potencial creativo e innovador de los investigadores doctores que deseen adquirir nuevas habilidades a través de la formación avanzada, la movilidad internacional, interdisciplinar e intersectorial.</p> <p>Se otorgarán Sellos de Excelencia a las solicitudes con una puntuación total igual o superior al 85%, pero que no puedan ser financiadas por falta de presupuesto disponible en la convocatoria.</p>	
<b>Otras características</b>	<p>Tipos de becas posdoctorales:</p> <p><u>Becas postdoctorales europeas</u>. Están abiertos a investigadores que se desplacen dentro de Europa o que vengan a Europa desde otra parte del mundo para seguir su carrera investigadora. Estas becas tienen lugar en un Estado miembro de la UE o en un país asociado de Horizon Europe y pueden durar entre 1 y 2 años. Pueden postularse investigadores de cualquier nacionalidad.</p> <p><u>Becas Postdoctorales Globales</u>. Financian la movilidad de investigadores fuera de Europa. La beca tiene una duración de 2 a 3 años, de los cuales los primeros 1 a 2 años se pasarán en un tercer país no asociado, seguidos de una fase de retorno obligatorio de 1 año a una organización con sede en un país Estado miembro de la UE o asociado de Horizon Europe. Solo pueden presentar su solicitud los nacionales o residentes de larga duración de los Estados miembros de la UE o de los países asociados de Horizon Europe.</p>	

## Mayo Ayudas/Convocatorias

TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
24 de mayo 2022	<b>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b>	24 de julio 2022
<b>Convocatoria</b>	<b>Subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i enmarcadas dentro de los programas de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear.</b>	
<b>Enlace a la convocatoria</b>	<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/%20628014">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/%20628014</a>	
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades públicas y universidades privadas que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.</li> <li>• Fundaciones universitarias de las universidades referidas en el punto anterior.</li> <li>• Entidades e instituciones sanitarias públicas.</li> <li>• Organismos o Entidades del sector público de las Comunidades Autónomas.</li> <li>• Entidades que integran el sector público institucional estatal.</li> </ul> <p>En los proyectos que se presenten podrán participar varias instituciones de las indicadas anteriormente</p>	
<b>Presupuesto disponible</b>	<p>1,500,000.00 €</p> <p>AÑO 2022: 500.000 € AÑO 2023: 500.000 € AÑO 2024: 500.000 €</p> <p>Únicamente se seleccionará un proyecto por cada línea de actuación de las incluidas en el artículo 1 de esta convocatoria. La cuantía máxima que se podrá solicitar para cada proyecto será de 100.000 € (cien mil euros).</p>	
<b>Finalidad/ Temática</b>	El objeto de la presente Resolución es efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i en las materias enmarcadas dentro de los programas de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear.	
<b>Otras características</b>	Los proyectos que se presenten a esta convocatoria tendrán un período de ejecución mínimo de dos años y máximo de tres años.	

## Mayo Ayudas/Convocatorias

TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
27 de mayo 2022	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	12 de julio 2022
Convocatoria	<b>Convocatoria para el año 2022 de ayudas del Programa Proyectos de I+D de tecnologías audiovisuales y de los videojuegos en el marco del Plan de Impulso al Sector Audiovisual España Hub Audiovisual de Europa.</b>	
Enlace a la convocatoria	<a href="https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&amp;MS=938&amp;MN=2">https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&amp;MS=938&amp;MN=2</a>	
Beneficiarios	PYMES (La Universidad Nebrija podría participar como subcontratado).	
Presupuesto disponible	30.000.000 euros.	
Finalidad/ Temática	<p>Las ayudas financiarán proyectos de I+D, para el desarrollo de nuevas tecnologías de aplicación a los ámbitos de la producción audiovisual y del sector de los videojuegos, y la transferencia y adaptación de estos desarrollos a otros sectores de aplicación.</p> <p>Los proyectos deberán encuadrarse en una de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de desarrollo de nuevas tecnologías de aplicación al ámbito audiovisual y de los videojuegos, incluidas aquellas necesarias para la consecución de prototipos de efectos especiales y de animación, nuevos equipos (lentes, cámaras, sensores para captura de movimiento, etc.); la automatización de procesos de producción o desarrollo de tecnologías de inteligencia artificial para los procesos de producción audiovisual y la creación de videojuegos.</li> <li>• Proyectos de desarrollo de tecnologías innovadoras propias del ámbito de los videojuegos o audiovisual para su aplicación en otros entornos como puedan ser el cultural, sanitario o educativo, entre otros.</li> </ul> <p>No serán susceptibles de financiación los proyectos de generación de contenidos audiovisuales y aquellos proyectos que sean meramente integradores de tecnologías de terceros, sin desarrollo de capacidades o tecnologías propias.</p>	
Otras características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de I+D ejecutados de forma individual, por un único beneficiario.</li> <li>• Presupuesto elegible mínimo: 175.000 euros.</li> <li>• Presupuesto elegible máximo: 2.000.000 euros.</li> <li>• Actividades de desarrollo experimental: peso superior al 60% del presupuesto elegible.</li> <li>• Distribución presupuestaria equilibrada a lo largo de la duración del proyecto.</li> <li>• Duración: plurianual. Inicio en 2022. Finalización el 31 de diciembre de 2023 o 2024.</li> <li>• Subcontratación: máximo del 50% del presupuesto financiable.</li> </ul> <p>En caso de que la subcontratación se realice con entidades vinculadas al beneficiario, deberá solicitarse autorización al CDTI.</p>	

## Mayo Ayudas/Convocatorias

TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
26 de mayo 2022	COMUNIDAD DE MADRID	26 de junio 2022
<b>Convocatoria</b>	<b>Ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Biomedicina 2022.</b>	
<b>Enlace a la convocatoria</b>	<a href="https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index">https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index</a> <a href="https://www.comunidad.madrid/">https://www.comunidad.madrid/</a>	
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades.</li> <li>• Hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid.</li> <li>• Organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación cuya actividad se desarrolle en la Comunidad de Madrid, a través de los grupos de investigación.</li> </ul> <p>Todas estas entidades beneficiarias deberán estar situadas en la Comunidad de Madrid.</p>	
<b>Presupuesto disponible</b>	<p>20.000.000 euros</p> <p>Duración del proyecto 4 años. La cuantía de la ayuda será de un máximo de 300.000 euros por programa y año.</p>	
<b>Finalidad/ Temática</b>	<p>Mediante esta convocatoria se financia la realización de programas de actividades de I+D a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid y la incorporación a los mismos de personal investigador y técnicos de gestión.</p> <p>Los objetivos concretos que se persiguen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas de investigación multidisciplinar e interinstitucional en Biomedicina en líneas científico-tecnológicas de especial interés para la Comunidad de Madrid en colaboración con empresas y/o entidades sin ánimo de lucro relacionadas.</li> <li>• Atraer y retener talento investigador mediante la incorporación de jóvenes investigadores y científicos de prestigio a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.</li> <li>• Favorecer la participación activa en redes y consorcios internacionales.</li> </ul>	
<b>Otras características</b>	<p>Las solicitudes serán evaluadas en función de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa científico.</li> <li>• Plan de capital humano y movilidad.</li> <li>• Plan de gestión, coordinación y transferencia de resultados.</li> <li>• Memoria económica y captación de fondos de los grupos de investigación.</li> </ul>	